

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 17 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a la resolución relativa a la incompatibilidad del procedimiento autorización ambiental unificada simplificada y archivo del procedimiento, del proyecto de plantas solares y sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Santa Fe, Pinos Puente y Atarfe (Granada).

Conforme a lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace publica Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por la que se pone fin al procedimiento de autorización ambiental unificada simplificada promovido por Macrina Solar 15, S.L.U., para el proyecto de Planta Solar Fotovoltaica Los Romanos de 4,95 MW, Planta Solar Fotovoltaica El Puente de 4,95 MW y Planta Solar Fotovoltaica La Caracola de 4,95 MW y sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Santa Fe, Pinos Puente y Atarfe (Granada). (Expte. AAUS/GR/023/25).

El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:
<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/contenidoExterno/AAUS/AAUS-GR-023-25.pdf>

Granada, 17 de febrero de 2026.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.

00333489